

3183

DECRETO N°

TEMUCO,

13 NOV. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2012 del 14 de febrero de 2020 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don **Víctor Vicente Poblete Sforzini**

2.- El Decreto 7312 de fecha 13 de octubre de 2020 que acepta la renuncia voluntaria de don **Víctor Vicente Poblete Sforzini**

3.- La carta de renuncia voluntaria de fecha 01 de octubre de 2020 emitida por don Víctor **Vicente Poblete Sforzini**

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRET.O:

1.- Rectifíquese liberación de la refrendación N° 2001 en el sentido de corregir el monto de liberación de la renuncia, donde dice; liberación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 2.727.900- Debe decir liberación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 2.697.590.-

2.- El monto que implica la aplicación de liberación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 2.697.900.- será imputado al ítem 21.04.004.407.001 correspondiente al Programa "Hon. Org. Territoriales y Funcionales"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RSR/PSO/xsv

c.c.: Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

